

Escrito por Administrator

Domingo, 23 de Marzo de 2014 19:41 - Actualizado Domingo, 23 de Marzo de 2014 20:33

---



Un grupo de trabajadores despedidos en el ERE que Madrid Espacios y Congresos (Madridec) ejecutó el pasado 7 de mayo se han concentrado esta mañana en frente del Hotel Meliá Castilla donde se celebraba la Convención Regional del PP..

**Los 25 trabajadores despedidos por la empresa municipal piden a Botella que ordene la ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal de Justicia de Madrid (TSJM), que declara el despido colectivo “no ajustado a derecho” y, asimismo, ordene su inmediata readmisión.**

(Fuente: [eremadridec](#))

[Ver noticia completa](#)

[\*\*Encuesta sobre la readmisión de trabajadores Madridec\*\*](#)

Un grupo de trabajadores despedidos en el ERE que **Madrid Espacios y Congresos** (Madridec) ejecutó el pasado 7 de mayo se han concentrado esta mañana en frente del **Hotel Meliá Castilla** donde se celebraba la Convención Regional del PP. Los trabajadores portaban carteles

Escrito por Administrator

Domingo, 23 de Marzo de 2014 19:41 - Actualizado Domingo, 23 de Marzo de 2014 20:33

---

reclamando la readmisión e iban equipados con sus camisetas verdes reivindicativas. Al acto acudió la plana mayor del PP regional,

**Ana Botella, Esperanza Aguirre e Ignacio González**

, además de la ministra de trabajo

**Fátima Báñez**

, quien fue la encargada de la clausura.

Los 25 trabajadores despedidos por la empresa municipal piden a Botella que ordene la **ejecución de la sentencia**

dictada por la Sala de lo Social del Tribunal de Justicia de Madrid (TSJM), de fecha 27 de enero, en la que se declara el despido colectivo “no ajustado a derecho” y, asimismo,

**ordene su inmediata readmisión**

por parte de la dirección de Madrid Destino, heredera de Madridec.

Estos empleados públicos siguen a la espera de que la alcaldesa y la dirección de **Madrid**

**Destino** res

pondan a las cartas que enviaron reclamando su puesto de trabajo. De momento, lo único que

ha trascendido es lo anunciado en el Pleno del 28 de febrero, en el que, a preguntas de la

oposición, la primera edil respondió que estaban estudiando

**cómo paliar la situación económica de este personal.**

El Convenio Colectivo de aplicación establece en su **Cláusula de Estabilidad en el Trabajo** q

ue en caso de despido improcedente será el trabajador quién decida entre optar por la

readmisión o por percibir la indemnización que marca la ley.